



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-438194-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-665-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a concurso de ayudantes estudiantes para la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología –Cátedra A-; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 5 al 9 de junio de 2023.

Que el tribunal designado emitió el acta correspondiente.

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la resolución, con lo actuado por el tribunal, en NO-2023-597568-UNC-SAC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología –Cátedra A- de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 11 de julio de 2023) y por el término de dos años en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología –Cátedra A- a las/os siguientes postulantes:

- Camila Victoria LITRICA, DNI 43.693.813
- Valentina ALASSIA, DNI 44.234.771
- Trinidad ECHAVARRÍA, DNI 45.247.005
- Josefina BARSIMANTO, DNI 44.877.857
- Camilo Emanuel GIMÉNEZ, DNI 43.069.881

- Alejandro RIVERA, DNI 39.800.520
- Rocío Belen NAVARRO, DNI 43.066.788

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a las Ayudantías Estudiantes, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.